

Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal
Oficio: JOPM/110/2023
Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de abril del 2023

Licda. Mariana Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente



Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo se remite la información correspondiente al primer trimestre del Ejercicio 2023, respecto a la Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA); Por este conducto y en el ámbito de la competencia de las Coordinaciones adscritas a esta Jefatura y de conformidad con el Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal y de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto, me permito informarle lo siguiente respecto a los criterios que cito a continuación:

- ✚ **CRITERIO 2** (Gastos por representación o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel).

La información del período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 podrá encontrarse en la siguiente liga:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-viii-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion/>

- ✚ **CRITERIO 5** (Información sobre Gastos por Concepto de Pago de Asesorías al Gobierno Municipal).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras, la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✚ **CRITERIO 20** (Donativos Otorgados por el Presidente Municipal, Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física o Moral).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras, la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✚ **CRITERIO 21** (Programas de Subsidio Otorgados por el Presidente, cualquier Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física u organismo público o privado).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras, la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

- ✚ **CRITERIO 21** (Los Donativos en Especie o Económicos o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, Regidores y Síndico o al Ayuntamiento por cualquier Persona Física o Moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras, la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

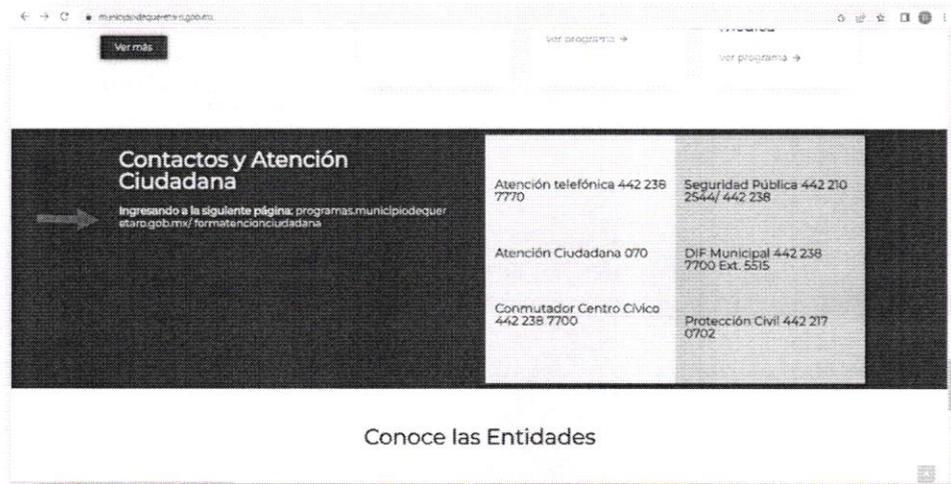
- ✚ **CRITERIO 43** (Información sobre mecanismos de atención ciudadana).

A continuación me permito hacer de su conocimiento la siguiente información remitida por la Coordinación de Gestión Ciudadana, relacionada a lo solicitado en este criterio:

| BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA | |
|--|--|
| 43. Información sobre mecanismos de atención ciudadana | <p>43.1 Número telefónico por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.</p> <p>El municipio de Querétaro cuenta con diversos números telefónicos por medio de los cuales la ciudadanía puede solicitar información, asesoría y orientación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Centro de Atención Telefónica (CAT), marcando al número 070; donde se brinda orientación a la ciudadanía respecto a los programas y/o servicios del municipio de Querétaro y según sea el caso, se generan los reportes necesarios que serán canalizados en el ámbito de su competencia a las diferentes dependencias y/o unidades administrativas responsables de tu atención y seguimiento. 2) Número telefónico del Municipio de Querétaro (442) 2387700 extensión 7681, para la recepción de la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal. 3) Conmutador del Centro Cívico, que gestiona y transfiere las llamadas a las diversas extensiones asignadas a las unidades administrativas que conforman la Estructura Orgánica del Municipio de Querétaro. |
| | <p>43.2 Página de Internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.</p> <p>Se cuenta con el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Querétaro: https://municipiodequeretaro.gob.mx/, en su página principal de inicio, se muestran una sección mediante la cual se puede hacer llegar cualquier petición para su canalización correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuadro denominado Contactos y Atención Ciudadana en el cual se muestra la liga: http://programas.municipiodequeretaro.gob.mx/formatencionciudadana, |



Se muestra pantallazos de su ubicación dentro de la página principal de inicio del Municipio de Querétaro.



- Sobre la liga da click, para seleccionar la opción deseada en el Formulario de Ayuda.

Se muestra pantallazo, de las opciones que atiende la Dirección de Atención Ciudadana;

- a) **Correspondencia y otras solicitudes;** refiere a dudas generales sobre trámites y servicios municipales.

